



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Veintidós, (22) de enero de dos mil veintiuno, (2021).

Juez: Dilma Estela Chedraui Rangel

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 08001-40-53-007-2019-00097-00
DEMANDANTE : EDIFICIO CARSON II
DEMANDADO : ALMA TERESA PEREZ CASTAÑEDA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., y de conformidad con las actuaciones anteriores, por ser procedente, el Juzgado procede a ordenar lo siguiente cuando;

RESUELVE

1.-Apruébese la liquidación de costas en todas sus partes, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/TE (\$304.930,8)**.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:

**DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f057766d188c04944af068df9c6de26a3d646f6fa48405f5d228ac294ae2fcdf
Documento generado en 22/01/2021 04:56:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**